



**POSTULACIÓN AUXILIO DE SOSTENIMIENTO PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
DE LAS BECAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO
COMUNAS: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 15, 16, 60, 80 y 90
SEMESTRE 2025-2**

***POR FAVOR LEER TODO EL DOCUMENTO PARA EVITAR ERRORES EN LA
POSTULACIÓN***

El auxilio de sostenimiento es un beneficio de educación superior financiado con recursos de Presupuesto Participativo, que busca contribuir a la permanencia con calidad de los estudiantes beneficiados con las becas en modalidad de convenio directo de Presupuesto Participativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

¿Quiénes se pueden beneficiar de este programa?

Todos los estudiantes que hacen parte de la beca de Presupuesto Participativo convenio directo de las comunas **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 15, 16, 60, 80 y 90** de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, que cumplan con las siguientes características:

- Contar con el puntaje del Sisbén actualizado, versión IV.
- Contar con un promedio académico superior a 3.0.
- Contar con una cuenta de ahorros PERSONAL y activa.

¿Cómo se hace la postulación?

Los estudiantes interesados, deberán tener con anterioridad una cuenta de ahorros personal y activa (es válido cuentas tipo Nequi o Daviplata – Todo tipo de dudas o inconvenientes con la cuenta bancaria, se solucionan directamente con el banco).

Para la postulación es necesario **diligenciar el Formulario de Inscripción** al auxilio de sostenimiento del **4 al 9 de septiembre de 2025, hasta las 5:00 p. m.**, dentro del cual se solicitan algunos datos personales y dos documentos que debes tener a la mano para subir al formulario:

- Certificado bancario, con fecha de expedición no mayor a 30 días, debe notificar que se encuentra **ACTIVA**, sin saldos pendientes y/o cuentas por cobrar.
- Formato de inscripción de cuenta bancaria diligenciado y firmado (en la casilla “DV” del formato no es necesario diligenciar información).





Enlace del formato para descargar:
<https://docs.google.com/document/d/1sgSr74K3qBvVfbe7ABcP5re1WbR6nRjW/edit>
(Debe de descargarlo y diligenciarlo, no solicitar permiso de edición para diligenciar el formato)

Para descargar:

1. Archivo
2. Descargar
3. Microsoft Word

- Si pertenece a población especial o vulnerable, se dará un puntaje adicional y para esto se deberá anexar el certificado pertinente. SOLO SI PERTENECE A ESTAS POBLACIONES.

ENLACE DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN:

<https://forms.gle/ZKkPAurdBCL22Nnc7>

Los estudiantes que tengan cuenta **Nequi** deben diligenciar en el formulario el número del producto interno que esta señalado en la siguiente imagen:

Certificado de depósito de bajo monto

Viernes, 21 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que _____ identificado con cédula de ciudadanía _____, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3022903165	87050660311	ACTIVA	30-06-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOCOLMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional





**RECUERDE QUE SE DEBE DILIGENCIAR TODA LA INFORMACIÓN EN
MAYÚSCULA SOSTENIDA.**

**NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE A LA
CONVOCATORIA**

¿Cómo se realiza el proceso de selección?

- Para la selección de cupos se tendrá en cuenta el Decreto 1350 de 2013, que tiene como criterios principales el promedio académico acumulado y la categoría del Sisbén. Además, se dará prioridad a grupos poblacionales vulnerables (desplazamiento, situación de movilidad reducida o discapacidad, siempre y cuando se pueda demostrar a través de alguna certificación).
- Diligenciar correctamente el formulario. El mal diligenciamiento se tomará como filtro dentro del proceso de selección.
- Conocido el resultado, los cupos se adjudicarán en orden descendiente a quienes hayan obtenido los puntajes más altos, hasta agotar los cupos. Para realizar el desembolso correspondiente. **EL ESTUDIANTE DEBE TENER UNA CUENTA DE AHORROS PERSONAL Y ACTIVA SIN SALDOS PENDIENTES.**
- Se les enviará un correo, informando el listado de estudiantes que se hicieron acreedores al beneficio.
- Si el estudiante comete algún error se hará la devolución pertinente al correo registrado en el formulario y tendrá como plazo para subsanar, las mismas fechas establecidas dentro del cronograma.

✓ **Fechas de inscripciones en el formulario:** del 4 al 9 de septiembre del 2025, a las 5:00 p. m.

✓ **Fecha de publicación de resultados:** La lista de seleccionados se publicará en la página web: www.colmayor.edu.co en el mes de octubre.

**TENGA EN CUENTA QUE EL FORMULARIO SOLO PODRÁ SER DILIGENCIADO EN
LAS FECHAS ESTIPULADAS.**





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

Más información a través del teléfono: 444 5611 Ext: 0196 o 0251, escribiendo al correo comunicacionespp@colmayor.edu.co o al WhatsApp 3052341867.

